

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.876

Viernes 14 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2505880

EXTRACTO

GABRIEL MARCELO GUERRERO GONZALEZ, Notario Público titular de Talca, con domicilio en Calle 30 Oriente N° 1522 local A, comuna de Talca, certifica: Que por escritura pública de hoy, ante mí, Álvaro Esteban Calderón Ortiz, domiciliado en 2 Norte N° 3643, Parque universitario, comuna de Talca; don Fernando Andrés Lara Chamorro, domiciliado en 24 y media Norte N° 4063, Valles del Country, comuna de Talca; Ignacio Esteban Valdés López, en representación de Soluciones Tecnológicas Ezit SpA, ambos domiciliados en calle Volcán Quizapú mil novecientos setenta y siete, Valles de San Clemente, comuna de San Clemente, constituyeron Sociedad por Acciones. Objeto sociedad será: El objeto de la sociedad Administración de bodegas, almacenamientos y depósitos de carga, servicios logísticos y de transporte. Importación, exportación y comercialización de productos agrícolas, industriales, pecuarios y pesqueros, estiba y desestiba, contratación de naves y buques, transporte aéreo, marítimo y terrestre, comercialización de toda clase de productos para la alimentación de animales, fabricación, producción y desarrollo de procesos industriales de los mismos productos, fletes y servicios afines a las necesidades de los clientes y cualquier otro negocio, acto comercial, o civil que acuerden en el futuro los accionistas ante toda persona natural o jurídica. Razón social será MAS PROTEINA SpA. Capital social, suscrito, asciende a la suma de \$10.000.000, dividido en 10.000 acciones, todas nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Otras estipulaciones escritura extractada. Talca, 24 de Mayo de 2024.-

CVE 2505880

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

